

Quito, 5 de marzo de 2015

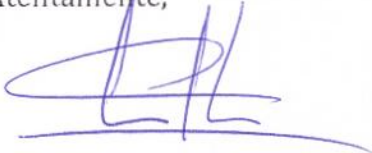
Señor
Camilo Rueda Hernández
Presidente
SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP
Ciudad.-

Por la presente, para los efectos legales pertinentes y de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Compañías, notificamos a usted que en esta misma fecha el Sr. Juan Ramón Fradejas Muñoz, ha procedido a ceder a favor del señor Camilo Rueda Hernández, cuatro mil acciones ordinarias, de un valor nominal de un dólar estadounidense (USD 1,00) cada una, de las que es titular y posee en el capital social de SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP. Acompañamos el certificado provisional de las acciones para que se sirva anularlo y emitir uno nuevo por la totalidad de las mismas.

Al haber estado de acuerdo en que se realice la cesión, suscribe el presente comunicado la cónyuge del cedente, Sra. María Laura de Veintemilla Álvarez.

Mucho agradeceremos que se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía a la brevedad posible, hecho lo cual se servirá enviar la respectiva notificación a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Juan Ramón Fradejas Muñoz- Cedente
C.C. 1713105102



María Laura de Veintemilla Álvarez - Cedente
C.C. 1708740145



Camilo Rueda Hernández- Cesionario
C.C. 171001479

Quito, 5 de marzo de 2015

Señor

Camilo Rueda Hernández

Presidente

SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP

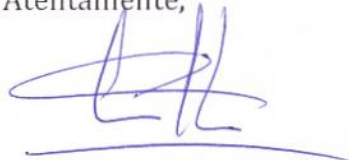
Ciudad.-

Por la presente, para los efectos legales pertinentes y de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Compañías, notificamos a usted que en esta misma fecha el Sr. Juan Ramón Fradejas Muñoz, ha procedido a ceder a favor del señor Luis Miguel Fradejas Muñoz, dos mil acciones ordinarias, de un valor nominal de un dólar estadounidense (USD 1,00) cada una, de las que es titular y posee en el capital social de SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP. Acompañamos el certificado provisional de las acciones para que se sirva anularlo y emitir uno nuevo por la totalidad de las mismas.

Al haber estado de acuerdo en que se realice la cesión, suscribe el presente comunicado la cónyuge del cedente, Sra. María Laura de Veintemilla Álvarez.

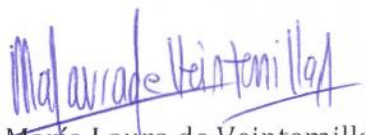
Mucho agradeceremos que se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía a la brevedad posible, hecho lo cual se servirá enviar la respectiva notificación a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



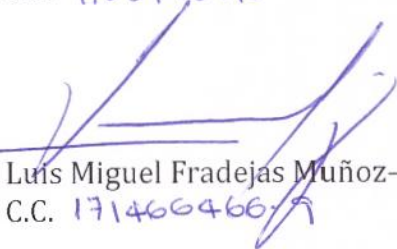
Juan Ramón Fradejas Muñoz- Cedente

C.C. 1713105102



María Laura de Veintemilla Álvarez - Cedente

C.C. 1708740145



Luis Miguel Fradejas Muñoz- Cesionario

C.C. 171466466